

CATALAN NURSERIES, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución: Ejecución 8/2005 (acumulado 9/05, 10/05, 11/05, 12/05, 13/05, 14/05, 16/05, 20/05, 23/05) dimanante de autos de despido 279/04 (acumulado 274/04, 278/04, 276/04, 281/04, 277/04, 282/04, 275/04, 280/04, 285/04, 320/04), seguido a instancias de la parte ejecutante María Ingrid Casanova Panisello, Juana Fátima Bertoméu, Úrsula Masía Salván, Lucrecia Sarriu Tomas, María Luz Alcabar Arques, Glicería Cabrera Fornos, José Francisco Gilabert Casanova, Miguel A. Latorre Herrero, Soledad Rullo Arques, Margarita Colome Llabrich, Gorgina Colome Llabrich, Griselda Colome Casanova, contra la parte ejecutada Catalan Nurseries, S.A., Carlos Viñuales Lapena (Interventor Judicial) y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe principal: 106.649,71 euros, más intereses y costas provisionales: 21.330,04 euros, más salarios de tramitación: 45.590,07 euros, más indemnización: 51.919,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa a 8 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—7.650.

CLIMACÍAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 71 de 2005 a instancia de Mutua Universal contra Climacías, S.L. y otros demandados, habiéndose dictado en el día de hoy auto de insolvencia provisional de dicha demandada por importe de 12.515 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.330.

COLEX PRODUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 24 de marzo de 2006, a las quince horas, en Barcelona, calle París, número 161, entresuelo 2.º, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por

la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, así como el informe del Auditor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—Joaquín Casanovas Mussons, Administrador.—8.926.

COMPLUTENSE ARTÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 948/04 ejecución n.º 138/05, seguidos a instancia de Sergio Oswaldo Bravo Robles contra «Complutense Artística, Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 2.387,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—8.093.

CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MÉNDEZ, S. L. (Sociedad absorbente)**JUPAME, S. L. (Sociedad adsorbida)***Anuncio de fusión*

Con fecha 31 de diciembre de 2005 las Juntas Generales de socios de las sociedades Jupame, S.L. y Construcciones Juan Pedro Méndez, S.L. acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil S/C de Tenerife el día 3 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión de las sociedades previsto en el art. 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2006.—El Administrador solidario de ambas sociedades, Juan Pedro Méndez Díaz.—8.115. 2.ª 28-2-2006

CONSTRUCCIONES OASIS IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 131/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones Oasis Iruña, Sociedad Limitada, para

responder del débito de 1.595,07 euros que adeuda a Ángel Fidel González Herrera.

Pamplona, 16 de febrero de 2006.—Lourdes García Ruiz.—Secretaria Judicial.—8.307.

CONSTRUCCIONES SARRIA 2000, S. L. (Sociedad escindida)**SARRIA RENTA, S. L.****CAL AVI PEPE, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Construcciones Sarria 2000, S. L., celebrada con carácter universal el 22 de febrero de 2006, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir parcialmente la compañía, mediante segregación de parte de su patrimonio que se traspasará en bloque a dos sociedades beneficiarias de la misma, una que será preexistente, Sarria Renta, S. L., que se constituirá previamente por la escisión parcial de la compañía mercantil Senta 3000, S. L., y otra de nueva creación, Cal Avi Pepe, S. L.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, el día 22 de febrero de 2006, y en el Balance de escisión de la compañía, cerrado a 16 de noviembre de 2005.

Los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad escindida Construcciones Sarria 2000, S. L., podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de la misma, podrán, así mismo, oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Óscar Pozo Nielfa.—8.915.

y 3.ª 28-2-2006

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DAYJA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier Luna Núñez, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Dayja, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.884,80 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—8.315.

DEPÓSITOS DENTALES SERRA FARGAS, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de Asesoría Cano, S. L., calle Pau Claris, 97, 3.º 1.ª, de Barcelona, el día treinta de marzo próximo a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce del día treinta y uno de marzo en segunda, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Transformar la Entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se comunica que están a disposición de los señores accionistas, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, tal y como se menciona en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 1 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Luis Cano Cabrejas.—8.267.

DETERGENCIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Detergenia Industrial, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 5 de abril, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 6 de abril, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Modificación de los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma gratuita, mediante entrega o envío los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 16 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Joan Castello Escude.—8.641.

DISCOCINA, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 Reglamento del Registro Mercantil, 147 y 150 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2006, se acordó por unanimidad la reactivación de la Sociedad, el cese de los Liquidadores, el nombramiento de Administrador Único, y sustituir el objeto social a la instalación y montaje de toda clase de muebles e instalaciones comerciales e industriales en general, y en particular toda clase de mobiliario de cocina, electrodomésticos, carpintería, estanterías, falsos techos, recubrimientos de fachadas, luminarias, suelos técnicos, sistemas de almacenaje (formado por todo tipo de estanterías: ligeras, de gran carga, especiales, etcétera), sistemas de transporte (bien sean transportadores aéreos, a suelo, de rodillos, de bandas, etcétera), puntos de carga (muelles, abrigos, puertas, etcétera), sistemas informáticos de control de almacenes y fabricación por radiofrecuencia, mobiliario de comercio, mobiliario de oficina, equipamiento para hoteles, así como toda clase de artículos y objetos para decoración, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Administrador Único Designado, Jenaro Javier Alonso González.—9.413.

DIVITELCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 140 del 2005, dimanante de autos número 69 del 05, a instancia de Concepción España Sánchez contra Divitelca, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14 de febrero de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Divitelca, Sociedad Limitada con CIF. B-91086652 en situación de insolvencia por importe de 3.993,90 euros de principal, más la cantidad de 798,78 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—8.308.

ECOFRUTAS VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de febrero de 2.006, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Ecofrutas Valencia, Sociedad Anónima, con domicilio social en Alzira, Carretera Albalat, Kilómetro 1,500, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 31 de marzo de 2006 a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), gestión social y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004-2005.

Segundo.—Propuesta de disolución cese de administradores apertura de periodo liquidación y nombramiento de liquidador/es. Liquidación de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito a su domicilio de los mismos.

Alzira, 14 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Borrás Montalvá.—8.655.

EDIALCAMPOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Canalejo Aparicio y otros, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Edialcampos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 18.484,46 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—8.314.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ALBA, S. L.

Junta General Ordinaria

Por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 36-38, a las 12:00 horas el próximo día 30 de marzo y en el mismo lugar 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005; aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 84 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de los Estatutos de la Compañía, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Julio Ariza Irigoyen.—8.649.

EJECUCIONES DE OBRAS Y REFORMAS GRANADINAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hacer saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 106/05, a instancia de David Oliva Coca contra Ejecución de Obras y Reformas Granadinas, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 10-02-06 auto de insolvencia provisional por importe de 1.633,24 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.327.

ELEGANT GLORY SHOES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 355/05, en trámites de ejecución número 173/05, en reclamación de despido, a instancia de Pascual Giménez Ruiz y otros, contra Elegant Glory Shoes, S. L., se ha dictado auto con fecha 15 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S. S., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Elegant Glory Shoes, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 71.506,51 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a 15 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—8.180.